

INFORME DE COMISARIO

A Los señores Accionistas de:

COMERCIALIZADORA DE BIENES ECUAESP S.A.
Quito-Ecuador

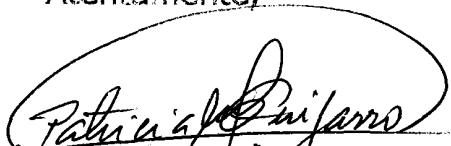
1. He revisado el balance general de ECUAESP S.A. al 31 de diciembre del año 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros teniendo como base mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.



3. No conozco de situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la empresa, con las disposiciones mencionadas en la ley de compañías.
4. Los personeros y administradores de la empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.
5. La empresa no tiene actividades por que en el país no se dan las condiciones necesarias para el ingreso de la inversión extranjera.

muy aceptable en la economía dolarizada.

Atentamente,



PATRICIA GUÍZARRO
COMISARIA.

Quito, Marzo 23 de 2009 .

